



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.501/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.151/2009, de fecha 7 de Diciembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

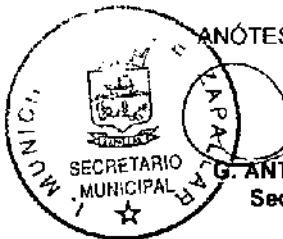
1° APRUEBASE Práctica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **CRISTOBAL DITTBORN ARTEAGA**, Cédula de Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de la carrera de "Ingeniería Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez, de la Ciudad de Santiago.

La Práctica Profesional comenzará a regir desde el 07 de Diciembre de 2009 hasta el 20 de Enero de 2010.

El alumno don Cristóbal Dittborn Arteaga, desempeñara su práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cargo del Director, señor Claudio Cofre Núñez.

2° PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 88.888.- (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) incluida la retención respectiva. Dicha suma será pagada dentro de los 5 últimos días del mes respectivo. Esta asignación no constituirá remuneración para ningún efecto legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- DIDECO.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EST / CTL / RRHH / ASE / COM / GAMO / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]